

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

13612 *RESOLUCION de 5 de junio de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se modifica la Resolución de 23 de mayo de 1995, que aprobaba la lista de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.*

Por Resolución de 23 de mayo de 1995, de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» del 24), se aprobó la lista de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia e Interior, de 28 de abril de 1995, así como se convocaba para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Con posterioridad han tenido entrada solicitudes de aspirantes que han acreditado la presentación en plazo de su solicitud, además de reunir el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Admitir como aspirantes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Justicia e Interior, de 28 de abril de 1995, a los candidatos que se indican a continuación:

Número de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
7 bis	Palomo Vergés, José	28.711.945
20 bis	Quesada Morales, Víctor Antonio ...	46.561.301
32 bis	Rodríguez García, Angel	13.137.690
36 bis	Romero Carbajo, Inmaculada	28.578.636
84 bis	Vera García, Manuel	28.850.736
93 bis	Agulló Carbonell, Juan Pablo	21.647.395
97 bis 1	Alonso López, Francisco	12.324.888
97 bis 2	Alonso Segovia, Cristina	29.098.553
103 bis	Asensio Soto, Manuel Vicente	10.157.227
104 bis 1	Barbancho Veloso, Ignacio	8.958.596
104 bis 2	Barbero Alarcía, María Paz	13.129.947
112 bis	Blanco Otero, María Dolores	34.941.901
162 bis	Errazquin Ferreras, Rocío	28.890.256
183 bis	Gastán Aragüena, Guillermo	30.655.936
220 bis	Lalanda Sanmiguel, José Antonio ...	12.761.464
247 bis	Mata Barranco, Ignacio de la	30.565.282
257 bis	Montesdeoca García, Angel Alexis ...	42.866.942

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 5 de junio de 1995.—El Director general, Juan Antonio Richart Chacón.

13613 *ACUERDO de 1 de junio de 1995, de los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de las mismas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario, los Tribunales nombrados por Orden de 23 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que han de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, han acordado dar comienzo a las mismas el día 27 de junio de 1995, en el salón de actos del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad (calle Príncipe de Vergara, 72), a cuyo efecto se convoca en primer llamamiento a los señores opositores comprendidos entre los números 1 al 80, ambos inclusive, para actuar ante el Tribunal número 1, y a los señores opositores comprendidos entre los números 469 al 550, ambos inclusive, para actuar ante el Tribunal número 2, para la práctica del primer ejercicio, por el orden de sorteo, a las dieciséis horas de la expresada fecha.

Madrid, 1 de junio de 1995.—El Presidente del Tribunal número 1, Luis María Cabello de los Cobos Mancha.—El Presidente del Tribunal número 2, José Poveda Díaz.

MINISTERIO DE DEFENSA

13614 *RESOLUCION 442/38582/1995, de 30 de mayo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se publica la lista de aspirantes excluidos y motivos de la exclusión, plazo de subsanación y lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Básica de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero, y en cumplimiento del apartado 4 del anexo I (admisión de aspirantes), de la Resolución 442/38428/1995, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 107), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Básica de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se dispone lo siguiente:

Primero.—En anexo de esta Resolución se publica la lista de aspirantes excluidos, con expresión de los motivos de la misma.

Segundo.—El plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285), se concede a los aspirantes excluidos será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El orden de actuación de los aspirantes es el establecido en el apartado 6.1 de la Resolución 442/38428/1995, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 107). El lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas de nivel de conocimientos